ACORDADA Nº 84 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a

los 12 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo

los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres.

Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik y

Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud del titular del Ministerio Público Fiscal del Distrito

Judicial Norte, Dr. Pablo Martín Bramati, mediante la que informa la necesidad

de contar con un agente de apoyo en esa unidad a los fines de no afectar la

calidad del servicio, atento la constante y creciente demanda.

II- Que existe la vacante en la unidad mencionada y se dio

cumplimiento al procedimiento de ingreso para las personas habilitadas en la

Base del Registro de Aspirantes establecido mediante Resolución STJ Nº

20/2021.

III- Finalizado el proceso de selección, las áreas técnicas proponen

la designación de la postulante María Florencia Subils, DNI Nº 28.871.958, por

entender que cuenta con el perfil necesario para cumplir con las tareas

demandadas en la unidad funcional requirente.

IV- Que la postulante Subils cumplió y superó todas las etapas de///

Dr. Alejandro Sherriff
Segretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución STJ Nº 40/2022.

V- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) DESIGNAR a María Florencia Subils, DNI N° 28.871.958, como Auxiliar Tercero (Nivel E03 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial) correspondiente al Agrupamiento A) Judicial, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias).

2°) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/2013, y al titular del Ministerio la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14° inciso A) del reglamento mencionado en el artículo precedente, dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la designada.

Alejandro Sherriff
Secretar o a serintendencia y Administración
or Fribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Jueza de este Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

ERNEST ADRIAN LÖFFLER

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

SARIO MUCHNIK

Secretario de Superintendencia y Administración

Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrade

bajo el Nº 81

Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia